



Oficio N° 0127-2024

Valparaíso, 4 de marzo de 2024

La **Comisión de Familia de esta Corporación**, en ejercicio de sus facultades constitucionales y reglamentarias, acordó dirigir oficio a US., con el objeto de solicitar que se efectúen las siguientes acciones:

1) Se adopten todas las medidas correspondientes a fin de prevenir, investigar y/o subsanar casos de bullying al interior de establecimientos educacionales del país, destacando especialmente la realización de charlas informativas orientadas a precaver la ocurrencia de tales conductas, tanto en el ámbito público como privado (según resulte pertinente), junto con instruir a todas las entidades bajo su dependencia para que se cursen oportunamente los sumarios administrativos que permitan determinar responsabilidades, entre otros aspectos relevantes de considerar.

2) Se informe sobre los avances de la Superintendencia de Educación en la modificación del Reglamento aplicable en casos de abuso sexual contra menores ocurridos en establecimientos educacionales del país, entre otros antecedentes relacionados.

Lo que tengo a honra poner en vuestro conocimiento, por orden de su **Presidenta, diputada Francesca Muñoz González**.

Dios guarde a US.,



Mathías Claudius Lindhorst Fernández
Abogado, Secretario de la Comisión

AL MINISTRO DE EDUCACIÓN, MARCO ANTONIO ÁVILA
marco.avila@mineduc.cl; angela.gonzalez@mineduc.cl; fernando.carvallo@mineduc.cl



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 02C6F5EE9DB671D6